Decreto No

3110 26/07/2010

Pucón,

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL
- 3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

MARYLIN DEL CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ Rut 00 27,600

La cantidad de \$ Por concepto de

VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO

Fecha de Pago

26/07/2010

D	OCUMENTO			
DECRETO EXENTO	SCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
2 ZORETO EXENTO		1420	20/07/2010	27,60

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE		DEDE	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		DEBE	HABER
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	TENNY IT		27,600
045 04 04 05	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		27,600	21,000
111 00 0	BANCO MUNICIPAL		27,600	
				27,600
	Sum as Igua	es	55,200	55,200

REFRENDACION

Cuenta		/ / / / / ·	\wedge
Presupuesto Vigente	215-24-01-007-001-000		
Total Comprometido	15,000,000		
Saldo x Comprometer	4,3/6,090 10,683,910	10,000	
40	10,000,910	1/3	
/ Lund	1.1		
- Jacob	William Control	ADMINISTRACION (A.	
GOTE PANT	The state of the s	The state of the s	
CECEPTADIA			
SECRETARIA MUNICIPAL		ADMOUSTBAROD	1
A STATE OF THE STA		ADMINISTRADOR	
CIPALIPALICON	13	A WINTER	

DIRECTOR DE CONTROL

PUCON

CH 39001



DECRETO EXENTO N°

2 0 JUL 2010 PUCON,

T I S

dispone Lo que 1. DE AYUDAS SOCIALES SOBRE EL OTORGAMIENTO REGLAMENTO MUNICIPAL EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

Solicitud de Ayuda La Don (a), MARYLIN DEL CARMEN RODRIGUEZ Social demandada por LOPEZ. -

5.- Las atribuciones que "Orgánica Constitucional confiere la Ley N° 18.695 cuyo texto refundido, coordinado Municipalidades", sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O

Declárese en estado de a Don (a) MARYLIN DEL CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ, C.I. N° domiciliado(a) en Palguín Alto de necesidad manifiesta esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona paliativa, una ayuda social individualizada anteriormente, consistente en: \$ 27.600. (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

> > \$ 1/2000000

3935

MUNICIPAL

GILL/CIF/arty. -DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTESZYOLOGICOL

- FINANZAS TAL AUTURIZADO

- TESORERIAMENTO ACUMULADO

- ARCHIVO DIDECTODO PTE DECRETO \$ 4142.23 CALDO POR CONFRON

FIRMA FUNCTONARIO

MISTRA